



ACTA DE ENTREGA

**CARGO: DIRECTORA FONDO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE MAGAGUÉ**

**DIRECTORA (E)
CLAUDIA SALAZAR CAMPO**

**FONDO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUE
ENERO 12 2024**

CONTENIDO ACTA DE ENTREGA CARGO: DIRECCIÓN MUNICIPAL

ANTECEDENTES

1. COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PERIODO
2. AVANCES Y LOGROS
3. RESPONSABILIDADES Y GESTIONES POR DEPENDENCIAS
4. NOMINA MENSUAL Y PERSONAL OPS
5. SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
6. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
 - 6.1 ESTADO DE LA DEUDA DE LA ENTIDAD
 - 6.2 ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
 - 6.3 EXTRACTOS BANCARIOS
 - 6.4 EJECUCIONES PRESUPUESTALES
 - 6.5 PRESUPUESTO APROBADO 2024
 - 6.6 RETENCIÓN EN LA FUENTE VIGENCIA 2023
7. RENDICIÓN A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA
8. CONSIDERACIONES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
FINALES

ACTA DE ENTREGA DEL CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ

En Magangué en las oficinas del Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué, siendo las 2:30 p.m. del día 12 de enero de 2024, se reunieron CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 33'204.971 y YINA MILENA Menco ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 33'069.367 para realizar la entrega del cargo de Directora del Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué .

El informe detallado del acta es el siguiente:

ANTECEDENTES

El FONDO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, creado mediante acuerdo 026 de 1998, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, ha desarrollado sus funciones con una crisis económica, financiera y presupuestal, debido a sus pocas fuentes de financiación y a factores externos como fenómenos sociales del transporte que han reducido su capacidad, acompañado de la inestabilidad política que hace mínima la gestión.

Como quiera considerarse que la mayoría de entidades estima vital y trascendental ejecutar en su totalidad sus presupuestos, El Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué, NO se aparta de esta realidad y ha gestionado siempre, el máximo de recaudo permitido para lograr tal fin. Sin embargo, es conveniente precisar también, que la ya conocida situación económica, financiera y operativa de la entidad, obstaculiza tal propósito, razones estas que dejan entrever que aún cuando se realicen normas esfuerzos, la entidad estaría supeditada a aprobaciones de convenios operativos o a ayudas institucionales, pues si

bien, el alcance de las metas de recaudos proyectadas desde inicio podrían finalmente no cumplirse.

Así las cosas, durante los últimos años en el Fondose tienen dificultades que no le permiten el pago inmediato de las deudas que desde vigencias anteriores, han marcado el paso, de la inviable operatividad, ahora bien, las gestiones realizadas durante vigencias 2019 a 2023, permitieron incluso apropiar recursos para abonar a deudas de vigencias anteriores, dejando claro que aunque en la actualidad los ingresos son reducidos y pocas veces superaran los gastos, se consideró importante destinar recursos a deudas anteriores, siendo conscientes de las consecuencias que arrojarían posibles procesos judiciales en contra y hasta un considerable detrimento al Fondo.

La incapacidad económica y financiera del Organismo le ha permitido actualizarse en criterios medios y aceptables de tecnologías, dejando aún pendiente algunas necesidades inmediatas por la escasez de recursos. Con ello la entidad intenta el logro eficaz de sus objetivos, marcados por continuas deficiencias.

Para la vigencia 2023 se realizó auditoria a la entidad, por parte de la Contraloría Departamental de Bolívar, dejando claro el estado crítico de la entidad y detectándose además 11 hallazgos administrativos que en la actualidad se mantienen y están marcando el ánimo del mejoramiento y fortalecimiento institucional. Esta situación ha sido puesta de manifiesto en la actualidad ante la mayoría de Entidades de Control y Vigilancia, considerando transcendental que desde las entidades del orden nacional se tenga amplio conocimiento de lo caótico que resulta el quehacer administrativo y operativo desde hace varios años.

Para las vigencias 2019 a 2023, el Fondo ha gestionado en lo posible convenios de pagos con algunas entidades acreedoras en cuanto al tema de Seguridad Social en general, ello si se tiene que se adeudan enormes cantidades de dinero por estos conceptos y los esfuerzos no se han detenido, destacando incluso visitas personales en las instalaciones de entidades como ICBF en la ciudad de Cartagena; así mismo, se agregan gestiones telefónicas y visitas presenciales a las entidades locales. De todas estas gestiones la posición de estas ha sido una constante, y es que el Fondo pague lo pendiente para activar la prestación de los

servicios y en consecuencia brindar los beneficios inherentes a las mismas.

Para el mes de Abril de 2019, El Fondo suscribe Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo con la Empresa de Tránsito y Transporte de Magangué S.A.S Sociedad de Economía Mixta, destacando entre otros:

- ❖ Apoyo, asesoría y acompañamiento operativo en la atención de trámites de tránsito y transporte.
- ❖ Apoyo en la formulación y ejecución de programas de educación y cultura vial
- ❖ Apoyo en la sistematización de los procesos internos administrativos del Fondo
- ❖ Apoyo en la modernización del sistema de información
- ❖ Apoyo en la custodia y tramitología de la Ley de Archivo
- ❖ Apoyo y asesoría en el recaudo de los pagos de los derechos de los tramites de tránsito y transporte, multas y demás conceptos inherentes.
- ❖ Fortalecimiento y mejora de los procedimientos administrativos, financieros y operativos del Fondo, en general.

Este convenio contempló intervención física en las instalaciones actuales, dando comienzo exitoso desde agosto de 2019 y con plazo inicial de 20 años. Desde este mismo mes, la Dirección del Fondo en consideración a la precaria situación financiera, recurrió a las directivas de esta empresa, dando comienzo a una sana relación amplia de cooperación administrativa, con la que se aprobó el cubrimiento de la nómina de planta desde agosto de 2019 y se ha mantuvo hasta enero de 2020. Debe resaltarse que se convino una cuota de cooperación que se descontara de los recaudos próximos conforme a los recursos destinados al cubrimiento de los Gastos de Funcionamiento del Fondo Municipal, hasta tanto la operatividad se logre exitosamente y el Fondo pueda sostenerse de forma independiente.

COMPROMISOS ASUMIDOS PARA EL PERIODO 2019-2023

- 1) Gestionar el pago oportuno de los conceptos inherentes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales para este periodo, en consideración a que desde las vigencias 2007 a 2015, NO se efectuó pago alguno a las EPS y Fondos de Pensión respectivos.
- 2) Promover el pago oportuno de Salarios, Prestaciones Sociales y conceptos salariales aplicables.
- 3) Gestión de Cartera permanente con acompañamiento de personal calificado y acorde a las exigencias del sector
- 4) Gestión de incremento de Recaudo por los tramites de Tránsito y Transporte
- 5) Implementar la organización, preservación y control de los archivos. Promover la gestión de documentos y la administración de sus archivos. Dar marcha a la Ley de Archivo, Retención Documental e instalación de un aplicativo de consulta y búsqueda.
- 6) Implementación y articulación de un Sistema de Información moderno y que se acople a las exigencias técnicas y legales vigentes para el área financiera y el departamento de Contabilidad, con incidencia transversal en los procesos y procedimientos entre ellos.
- 7) Implementación del Marco Normativo para la Entidades de Gobierno (NICSP)
- 8) Sistematización y modernización de los procesos que se generan en el área de Recaudos.
- 9) Mejoramiento de la Infraestructura física e instalada.
- 10) Adquisición y mantenimiento de equipos de Cómputo, impresoras y dispositivos de uso diario.

AVANCES Y LOGROS

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Gestionar el pago oportuno de los conceptos inherentes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales para este periodo, en consideración a que desde las vigencias 2007 hasta la fecha NO se efectuó pago alguno a las EPS y Fondos de Pensión respectivos	5%
OBSERVACIONES/METAS: ✓ El Fondo ha gestionado la consecución de recursos para el fortalecimiento de los compromisos de funcionamiento, propiamente el tema de Seguridad Social y Parafiscales no es ajeno a ello, sin embargo, debe expresarse que todas estas entidades exigen de inicio el Pago parcial o abono en cuenta respecto de lo adeudado, previo a la formalización de un convenio de pago para ello. En virtud a las altas sumas de dinero adeudadas, para el Fondo es un imposible reunir todo este dinero y ponerse al día. ✓ La situación se agrava un poco más en la medida en que actualmente ningún funcionario de planta recibe estos servicios, ni los beneficios inherentes, so pena de que se apliquen mensualmente los respectivos descuentos. ✓ Contablemente solo se realizan las causaciones y reconocimientos de los aportes descontados a los empleados y el crecimiento desbordado de la deuda laboral por estos conceptos.	

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Promover el pago oportuno de Salarios, Prestaciones Sociales y conceptos salariales aplicables	10%
OBSERVACIONES/METAS: ✓ Del mismo modo que se mantienen las gestiones para el compromiso anterior, los resultados son mejores en cuanto al pago de los Sueldos de las vigencias 2019 a 2023, en virtud a ello a la fecha se adeudan alrededor de 17 meses correspondiente a la vigencia 2022-2022 aproximadamente en contraste a los 60 meses ya causados. ✓ Debe resaltarse que, en atención a las Prestaciones Sociales, la situación es más delicada, ello si se tiene que se adeudan Prima de Servicio, Vacaciones, Cesantías e Intereses de los empleados por las 4 vigencias en curso en su totalidad, es decir, durante el cuatrienio no ha sido posible realizar pagos parciales o abonos por estos conceptos. ✓ De forma homogénea, contablemente también se realizan las causaciones y reconocimientos de los aportes parafiscales asumidos por el Fondo y no desembolsados a cada entidad.	

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Gestión de Cartera permanente con acompañamiento de personal calificado y acorde a las exigencias del sector	20%

OBSERVACIONES/METAS:

- ✓ Dada la escasez del recurso para asumirlo y por consiguiente la imposibilidad de vincular personal capacitado e idóneo para ello, en el cuatrienio objeto de empalme las gestiones fueran irrisorias en este compromiso. No hubo forma humana de gestionar, visitar o promover el pago de la cartera vigente recuperable.

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Gestión de incremento de Recaudo por los trámites de Tránsito y Transporte	70%
OBSERVACIONES/METAS: ✓ Durante las 4 vigencias se mantuvo la gestión de mantener e incrementar consistentemente el valor a recaudar por el pago de los servicios ofrecidos por la galería de trámites ofrecidos, se destaca la visita periódica en los almacenes locales que comercializan motocicletas, así mismo las visitas y seguimiento telefónico con los negocios de autos y motocicletas de la región, ello por cuanto, en Magangué confluyen negocios del departamento de Sucre y Magdalena, además de lo generado en el Departamento de Bolívar.	

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Implementar la organización, preservación y control de los archivos. Promover la gestión de documentos y la administración de sus archivos. Dar marcha a la Ley de Archivo, Retención Documental e instalación de un aplicativo de consulta y búsqueda	30%

OBSERVACIONES/METAS:

- ✓ Durante la vigencia 2015 se dio inicio al proceso de implementación de Ley de Archivo y procedimientos asociados, logrando un avance significativo del 35% y dejando al pendiente la implementación en el área de Archivo del Fondo y la adquisición del software para las búsquedas.
- ✓ Para los años siguientes y hasta la fecha, se le ha dado conservación a lo adelantado, pero sin avances en la expansión a otras áreas del esquema inicialmente planteado.
- ✓ Conforme a lo descrito se han manejado nuevos procesos dando cumplimiento a los procedimientos de foliado y manejo de carpetas, sin lograr avance sustancial en las Tablas de Retención Documental y puesta en marcha del aplicativo exigido en la actualidad.

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Implementación y articulación de un Sistema de Información moderno y que se acople a las exigencias técnicas y legales vigentes para el área financiera y el departamento de Contabilidad, con incidencia transversal en los procesos y procedimientos entre ellos.	80%
OBSERVACIONES/METAS: ✓ Desde el año 2019 se cuenta con la implementación del software FENIX, aplicativo con interfaz presupuestal, financiera, contable y	

facturación. Desde entonces, se ha facilitado el registro y cargue de información en estos módulos. Este módulo debe actualizarse cada vigencia.

- ✓ Con la puesta en escena del Aplicativo Fénix, se ha fortalecido el quehacer financiero, logrando la extracción de información y el reporte de datos a quien lo haya solicitado y a las entidades de control y vigilancia.
- ✓ Respecto de la vigencia 2019, en el mes de Mayo, se presentó el hurto del equipo del área Financiera Y Secretaria General, equipo donde reposaba la base de datos histórica y el aplicativo antes mencionado. Se prevé la reactivación de esta Licencia en los próximos meses y la recuperación de la información posible, hasta tanto se adelanta también la investigación sobre el suceso en la entidad.

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Implementación del Marco Normativo para la Entidades de Gobierno (NICSP)	40%
OBSERVACIONES/METAS: Durante el cuatrienio objeto de la rendición el Fondo realizó algunas gestiones asociadas a este componente, entre estas se destacan: a) Diagnóstico general del Departamento de Contabilidad, con indicación de debilidades y plan de mejoramiento. b) Circularización de saldos Bancarios	

- c) Etiquetado e inventario de bienes muebles del Fondo, resaltando su Estado, ubicación y valor actual.
- d) Revisión del Pasivo Laboral e incorporación de aquellas acreencias no relacionadas, pero con soportes legales para su reconocimiento
- e) Ajuste del Patrimonio de la Entidad

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Sistematización y modernización de los procesos que se generan en el área de Recaudos	80%
OBSERVACIONES/METAS: Como consecuencia de lo rudimentario que resultaban los procedimientos en el área de Recaudos, desde el año 2017 se han establecido medidas tendientes a fortalecer este quehacer, con leves mejorías y con avances poco representativos. Sin embargo, solo después de la intervención de la Empresa de Tránsito y Transporte de Magangué S.A.S Sociedad de Economía Mixta, el Fondo mejoró ampliamente los equipos, conexiones y con el ello, la prestación del servicio.	

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE

Mejoramiento de la Infraestructura física e instalada	95%
OBSERVACIONES/METAS: Del mismo modo que permitió avances en el ítems anterior, la intervención de la empresa antes mencionada, facilitó la modernización de la infraestructura física, redes eléctricas, conexión, sistema de ventilación e iluminación, atención al usuario y la puesta en marcha de un novedoso bloque de labores, que en meses marcaran en la ciudadanía una ruptura en la nueva administración del Ente descentralizado.	

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Adquisición y mantenimiento de equipos de Cómputo, impresoras y dispositivos de uso diario	90%
OBSERVACIONES/METAS: Este último compromiso en la actualidad muestra un destacado avance por el acuerdo suscrito con la empresa que adelanta las gestiones de apoyo y que, sin duda alguna, sin el capital aportado, no fuese posible la adquisición de nuevos y novedosos equipos. Debe destacarse que las oficinas, además de la dotación de equipos, fueron mejoradas con nuevos escritorios, nuevas sillas, nuevos archivadores y un variado número de mejoras inmobiliarias, como divisiones en material transparente y moderno. PAGINA WEB Se encuentra en regular estado, ya que debe ser renovado anualmente en Colombia Hosting. Y pagar la administración.	

RESPONSABILIDADES Y GESTIONES POR DEPENDENCIAS

Inicialmente debe exponerse la Estructura Organizacional con miras a conocer los cargos creados, las líneas de dependencia, las líneas de staff y las líneas libres en la toma de decisiones del Fondo.

El Fondo en los últimos años no ha realizado actualización sobre la relación de funciones asociadas a sus empleados, sin embargo y en pro de exteriorizar y puntualizar las competencias y alcances de las labores diarias, se anexa al presente el ultimo compilado disponible del Manual de Funciones vigente, en él se destacan puntualmente las funciones de:

- a) Director Fondo
- b) Secretaria General
- c) Jefe División de Asuntos Legales
- d) Jefe de Finanzas
- e) Auxiliar Administrativo de la División de Asuntos Legales
- f) Secretario

Aclárese que el solo hecho de ejecutar las actividades que demanda cada cargo, implican responsabilidades del orden municipal y traen consigo la necesidad de coordinación de actividades en equipo, dada la magnitud de lo planeado por cada uno.

Por otra parte, debe considerarse que el Cargo de Director, ocasionalmente puede ser ejercido por cualquiera de los profesionales que ya figuren en la nómina, sin embargo, durante años, este cargo es provisto por el Alcalde Municipal con total aval de la Junta Directiva.

NOMINA MENSUAL Y PERSONAL OPS

Para el Fondo la razón esencial a la que se destina el 40% de los Recaudos mensualmente recaen sustancialmente sobre sus gastos de funcionamiento, y en síntesis sobre el pago de la Nómina y las OPS.

En la actualidad la planta de personal corresponde a la siguiente:

DENOMINACION	CARGO	CANTIDAD
Director	Libre nombramiento	01
P.E TALENTO HUMANO	Carrera Administrativa	01
Prof. Universitario	Carrera Administrativa	02
AGENTE DE TRANSITO	Carrera Administrativa	02
Aux. Administrativos	Carrera Administrativa	02
Secretario	Carrera Administrativa	01

En la vigencia 2023 se encuentran provistos los siguientes cargos en encargo, provisionalidad:

DENOMINACION	CARGO	CANTIDAD
Director	Encargo	01
P.E TALENTO HUMANO	Carrera Administrativa	01
Prof. Universitario	Carrera Administrativa	02
Aux. Administrativos	Carrera Administrativa	02

Para el mes de diciembre de 2023, la nómina y personal OPS ascienden a:

TIPO GASTOS MENSUALES	VALOR
Nómina Mensual (6funcionarios)	\$26.478.203
AGENTES DE TRÁNSITO	2.755.720
PERSONAL OPS	9.000.000
Subtotal	

Debe considerarse que, en atención al poco recaudo mensual generado desde el Fondo, se propicia un Déficit mensual que, acumulado a fin de año, propicias perdidas desbordantes en algo básico, como la obligación laboral, ello destaca la inviabilidad financiera de los últimos meses y con

el pasar de los meses acrecienta el estado de la deuda y del pasivo laboral.

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Como bien se ha esbozado en medio del presente informe, El Fondo no tiene el mejor escenario en el estricto cumplimiento de pago en cuanto a Aportes a Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP e Institutos Técnicos.

En los últimos 10 años, la entidad no ha logrado mejorar la relación con estas empresas y por ende, superar las dificultades que se tienen, debe destacarse que se han librado procesos jurídicos tras demandas instauradas por ejemplo, con el ICBF, llegando a instancias tan impactantes como la congelación de las cuentas bancarias donde reposan los recursos del Fondo.

Sin embargo, aún con el mínimo de recursos se ha logrado defender y logrado la suspensión temporal de estas medidas, amparados en cumplir con el pago en algún momento.

De modo general, se tiene una preocupación constante y permanente por la imposibilidad de pago de estos conceptos, peor aún, ha sido inviable el disfrute de los beneficios directos o indirectos que como consecuencia de los aportes patronales, los empleados debieron recibir.

Hoy por hoy, los pocos funcionarios luchan por el pago oportuno al menos del sueldo, siendo conscientes de lo poco factible que resultaría conseguir una cita médica en la prestación de los servicios de salud amparados, así mismo, preocupa los periodos de cotización a los Fondos de Pensiones, a donde debieron destinarse recursos por más de 10 años y en atención a la antigüedad de algunos, considerar la tranquilidad de disfrute próximo de una pensión en reemplazo al sueldo actual.

Este es sin duda, el tema más relevante sobre el que recae mayor incumplimiento y sobre el que poco se habla de soluciones, se deja entonces la inquietud a la administración entrante sobre el estudio de soluciones y posibilidades que permitan una salida y la tranquilidad de las partes involucradas.

ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

ESTADO DE LA DEUDA DE LA ENTIDAD

El Fondo desde su creación han mantenido una lucha permanente por el logro de sanear sus finanzas y lograr el pago de las variadas obligaciones con la que se cuenta a la fecha, sin embargo, los esfuerzos se tornan insuficientes por el alto valor de la nómina, la negativa de las entidades acreedoras por establecer acuerdos de pagos e incluso la imagen deplorable de la entidad por inconsistencia de años anteriores.

La Deuda de la entidad asociada a criterios netamente financieros se resume así, a corte de diciembre de 2023:

RESUMEN DEUDA FMTTM	
ASIGNACIONES SALRIALES Y PRESTACIONES SOCIALES CESANTIAS	1.573615.622
APORTES PENSION Y SALUD	820.989.881
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	47,615,913
CONTRATOS REGULADORES	110,455,500
CONTRATOS SERVICIOS PROFESIONALES	64,935,735
APORTES PARAFISCALES	157.694.580
DEUDA PROVEEDORES	184,238,448
MINISTERIO DE TRANSPORTE	678.551.500
TOTAL	3.638.097.178

Aclaraciones:

- El primer grupo de la deuda relacionada, obedece al pasivo laboral de la entidad, logrando mayor participación el valor adeudado por sueldo y por prestaciones sociales a los empleados. Debe aclararse que, durante años, la entidad produjo recursos limitados y ello dificultó el cubrimiento de algunos meses de sueldos, como también obligó al aplazamiento del pago de las prestaciones

sociales. Por su parte, la entidad no logró trasladar a las entidades administradoras de los fondos de salud y pensión, los recursos descontados en las respectivas vigencias y por ello, estos se constituyen como deuda actual también.

- b) El segundo grupo corresponde a la deuda adquirida con algunos contratistas que, mediante prestación de servicios, desempeñaron actividades a favor del Fondo y en consecuencia a la negativa de recursos, no hubo posibilidad de cancelarle las partidas correspondientes.
- c) Finalmente se ubican otros acreedores, en este se incluye el mayor valor de la deuda actual, se destacan las cuantías que entidades como el ICBF reclaman por aportes parafiscales, así mismo el Ministerio de Transporte reclama un porcentaje (%) de los ingresos por los diferentes tramites gestionados entre las vigencias 2011, 2012 y 2013 y que ciertamente en la actualidad le son un imposible de pago para el Fondo.

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Para el cuatrienio en mención los Estados Financieros no muestran la mejor situación de la entidad en virtud de que año tras año aumentan las deudas, se incrementa las pérdidas y aun vendiendo sus activos, El Fondo no podría salir de su precaria situación.

Los Estados Financieros, se preparan atendiendo la normatividad aplicable vigente y se anexan al presente con el corte trimestral último rendido, es decir, al 30 de septiembre de 2023 debe considerarse que el Fondo atendió los periodos de transición del Nuevo Marco Normativo aplicable NICSP y que mediante Resolución la entidad fue reclasificada como un Establecimiento Público Territorial, por ende, se ajusta a las consideraciones expuesta por la Contaduría General de la Nación en esa materia.

El corte a diciembre 31 de 2023, se envía al sistema Chip-contaduría y SIA Contraloría, el 15 de febrero de 2024.

Los informes del trimestre enero-marzo, el 10 de abril 2024

Trimestre abril-junio, el 10 de julio 2024

Trimestre julio-septiembre. El 10 de octubre 2024

Trimestre septiembre-diciembre y consolidado, feb. 2025

Las ejecuciones presupuestales se rinden a la Contraloría Departamental de Bolívar, los primeros cinco días de cada mes.

EXTRACTOS Y SALDOS BANCARIOS

El Fondo en su ejercicio diario maneja cuentas de ahorro y corrientes en las entidades bancarias locales, propiamente en Bancolombia, Banco de Bogotá y Davivienda, sin embargo y en consideración al alto número de demandas en contra por las cuantías dejadas de pagar, a la fecha solo se tienen activas y se contemplan movimientos mensuales en las siguientes entidades financieras:

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	SALDO
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	48438935909	0
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	48441159312	0
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	48438935581	0
BANCOLOMBIA	AHORROS	48467625155	0
BANCOLOMBIA	AHORROS	48444383995	0
BANCOLOMBIA	AHORROS	48438934823	0
BBWA	CORRIENTE	530074749	0
BBWA	CORRIENTE	530087873	0
BBWA	CORRIENTE	530123231	0
BBWA	CORRIENTE	530167824	0
BBWA	CORRIENTE	530176726	0
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	059100002233	0
BANCO DE BOGOTÁ	FIDUGOB	1000545412	0
BANCO DE BOGOTÁ	FIDUGOB	1000524729	0

FUENTE: Extractos Bancarios del Fondo Corte 30 Sept 2019

EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Se adjuntan al presente las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos disponibles a la fecha, destacando de manera general que, en la estructura de Ingresos, los conceptos de mayor incidencia han sido siempre los recaudos por Multas, Matriculas, Traspasos, Licencias y Derechos de Tránsito.

Por su parte, en la Ejecución de Gastos, cobra vital importancia el gran impacto de los Gastos de Funcionamiento del total, si bien la inversión no supera el 10% del Total de Gastos, los Gastos de Operación no superan tampoco el 5%, dejando entonces un margen superior al 80% para los Gastos de Personal y Gastos Generales de la Nómina de la entidad.

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023

Se Adjunta al presente el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia 2023, en consideración a la evaluación que se le deberá hacer en los meses próximos dada la intervención de apoyo y asesoría con el operador privado que ha dado inicio a labores de forma conjunta con el Fondo Municipal.

Lo anterior, por cuanto esta última Empresa en la actualidad está asumiendo una enorme inversión en el proceso y además está ofreciendo una variada y amplia gama de servicios novedosos, antes no ofrecidos. (Operatividad – Administrativa)

RETENCIÓN EN LA FUENTE VIGENCIA 2023

Atendiendo las directrices oficiales emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Fondo ha ejecutado oportunamente la presentación y pago de las Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta y Complementarios, así mismo por la Venta de Bienes con cargo al 1% por el avalúo de los mismos (Autoridades de Tránsito). De estas Declaraciones se anexan las disponibles y a la mano por la vigencia 2023. Se encuentran al día hasta diciembre 2023.

RENDICIÓN A LA ENTIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA

Sin importar la condición económica y financiera del Fondo, se han realizado las gestiones pertinentes para el total y estricto cumplimiento de las obligaciones que se asignaron a la entidad para la vigencia 2019 a 2023, que sin duda prevén la búsqueda de detalles de funcionamiento, operatividad y desembolsos realizados.

Para esta vigencia se encuentra en curso un Plan de Mejoramiento para presentar primer informe 23 de enero de 2024

Finalmente, debe precisarse que el Fondo ha cumplido a cabalidad con entre otros los siguientes compromisos:(FUENTE WWW.CHIP.GOV.CO)

CATEGORÍA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA	
CORTE TRIMESTRAL	ESTADO
31 MARZO 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
30 JUNIO 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
30 SEPTIEMBRE 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
31 DICIEMBRE 2023	Pendiente de envío

CATEGORÍA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA -CONVERGENCIA	
CORTE TRIMESTRAL	ESTADO
31 MARZO 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
30 JUNIO 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
30 SEPTIEMBRE 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
31 DICIEMBRE 2023	PENDIENTE DE ENVIO

CATEGORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE	
CORTE TRIMESTRAL	ESTADO
VIGENCIA 2021	ENVIADO OPORTUNAMENTE
VIGENCIA 2022	ENVIADO OPORTUNAMENTE
VIGENCIA 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE

CATEGORÍA CGR PRESUPUESTAL	
CORTE TRIMESTRAL	ESTADO
31 MARZO 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
30 JUNIO 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
30 SEPTIEMBRE 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE

CATEGORÍA CGR PERSONAL Y COSTOS	
CORTE TRIMESTRAL	ESTADO
VIGENCIA 2021	ENVIADO OPORTUNAMENTE
VIGENCIA 2022	ENVIADO OPORTUNAMENTE

VIGENCIA 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
---------------	-----------------------

BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	
CORTE SEMESTRAL	ESTADO
31 MAYO 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE
30 NOVIEMBRE 2023	ENVIADO OPORTUNAMENTE

APLICATIVO SIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	
RENDICION ANUAL	ESTADO
VIGENCIA 2021	ENVIADO OPORTUNAMENTE
VIGENCIA 2022	ENVIADO OPORTUNAMENTE
VIGENCIA 2023	POR ENVIAR

REPORTE INFORMACIÓN EXÓGENA - DIAN	
RENDICION ANUAL	ESTADO
VIGENCIA 2021	ENVIADO OPORTUNAMENTE
VIGENCIA 2022	ENVIADO OPORTUNAMENTE
VIGENCIA 2023	POR ENVIAR

Bajo las consideraciones expuestas, estas entidades receptoras tienen desde ya conocimiento de la situación financiera que presenta el Fondo e históricamente se ha insistido en recalcar lo delicado e inviable de las actividades expuestas.

INVENTARIO

En la actualidad hacemos entrega de inventario de bienes muebles con mas de cinco años de vida útil, que responden a los aportes hechos por la empresa en virtud del contrato interadministrativo No 001 de 2017.

AREA	AREA	USUARIO	COMPUTADO	IMPRESOR	ESCRITORIO	MODULO	ESPALDA	ARCHIVADO
FMTT	DIRECTORA DE TRANSITO	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAM	2	0	1	0	1	1
FMTT	FINANCIERA	CANDELARIA MORALES	1	1	1	1	2	1
FMTT	P.E TALENTO HUMNO	YASMIRA LILIANA CAMERO SAMP	1	1	1	0	2	1
FMTT	ASUNTOS LEGALES	FABIA ESTELA HERNANDEZ ZEA	1	1	1	0	1	2
FMTT	AUX SERVICIO 2	EDUARDO ECHEVERRIA PRADO	1	1	1	0	1	1
FMTT	ARCHIVO 1	LUIS JAVIER ALVARADO ACUNA	1	1	1	0	1	1
ETT	SUPERVISOR DE PROYECTO	ESTHER PEREZ JIMENEZ	1	0	0	1	1	1
ETT	CENTRO DE COMPUTO	JESUS WADY CARDENAS PEREZ	1	0	1	0	1	1
ETT	CENTRO DE COMPUTO	JESUS WADY CARDENAS PEREZ	1	0	0	0	0	0
ETT	COACTIVO	LINA BENAVIDES	1	1	1	0	1	1
ETT	ABOGADO DE APOYO	N/A	1	0	1	0	1	1
ETT	ATENCION USUARIO	TATIANA SALAZAR	1	1	0	1	1	1
ETT	ATENCION USUARIO	N/A	0	0	0	3	3	3
ETT	ARCHIVO 2	N/A	0	0	0	0	0	0
ETT	OFICINA EXTERNA	POLICIA	0	0	0	1	0	0
			0	0	0	0	0	0
			13	7	9	7	16	15

DEPENDENCIA	USUARIO	CLASE	UNIDAD DE APOYO	FORMA DE ENTREGA	ESTADO
ATNCION AL USUARIO	EQUIPO SIMIT	IMPRESORA DE SUSTRATOS	RUNT	COMODATO	BUENO
ABOGADO DE APOYO	ABOGADO	EQUIPO COMPUTO	SIMIT	COMODATO	BUENO
ABOGADO DE PAYO	ABOGADO	IMPRESORA	SIMIT	COMODATO	BUENO
DIVISION ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	IMPRESORA	SIMIT	COMODATO	BUENO
DIRECCION	AGENTES	COMPARENDERAS ELECTROCIAS	SIMIT	COMODATO	BUENO

SOFTWARE EN USO

FINANCIERO	FENIX	DIVISION FINANZAS	INFORMES
OPERATIVO	MUEVETE	OPERATIVO DE APOYO	TRAMITES Y COMPARENDO
IMPUESTO	GOBERNACION	AUXILIAR ASUNTOS LEGALES	LIQUIDACION IMPUESTOS GOBERNACION

INVENTARIO DE PARQUE AUTOMOTOR

Como se ha señalado anteriormente, hay avances mínimos en archivo y gestión documental, hacemos entrega de la información a partir de la vigencia 2019.

ITEM	CLASE	CANTIDAD
01	AUTOMOVIL	217
02	BUSETA	04
03	CAMION	29
04	CAMIONETA	157
05	CAMPERO	78
06	MICROBUS	11
07	MOTOCARRO	232
08	MOTOCICLETA	6.933

En cuanto al parque Automotor anterior a la vigencia no se encuentra sistematizado, pero se registra un estimado de 30.000 vehículos en carpetas sin digitar y digitalizar.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Finalmente, y con miras al fortalecimiento institucional del Fondo, se elevan a continuación las consideraciones y pendientes más relevantes para ser tenidos en cuenta y mejorar de una vez por todas la operatividad de la Entidad:

- a) Promover y establecer convenios de pagos con las entidades administradoras del régimen de salud, pensión y parafiscales. Esta deuda continúa creciendo y debe ser considerada la prioridad de las gestiones en los próximos meses. Se resalta la negativa de servicios recibidos por los empleados, aún con la aplicación de los descuentos de Ley, así mismo preocupa la negativa de ahorro en los fondos de pensión para un eventual disfrute una vez cese el quehacer diario.

- b) Estudiar opciones para lograr el pago de sueldos y prestaciones sociales de los empleados dado el alto valor que supera los 1000 millones y sin duda, hoy por hoy representan las cuantías dejadas de percibir que a valor presente en procesos jurídicos esta cifra se podría triplicar.
- c) Considerar vías de conciliación y pago para con los contratistas alguna vez vinculados y que sanamente prestaron un servicio, esperanzados de un pago que nunca llegó. Se reitera el detrimento que en instancias judiciales esto representaría para el Fondo.
- d) Gestionar la confrontación y defensa jurídica frente a los Embargos actuales, deudas con proveedores, Ministerio de Transporte, y demás, intentando disminuir en pesos las cifras inicialmente exigidas por ellos, en virtud a la precaria situación del Fondo y a la nula gestión de defensa en el momento de ser sometidos por ellos al reconocimiento de las mismas.
- e) Propender al cumplimiento al menos en parte de la implementación de la Ley de Archivo y sus alcances, estas medidas fortalecerían el quehacer esencial del Fondo, ello si se tiene que la cartera y los ingresos dependen de la sana custodia y permanencia en el tiempo de las carpetas y demás documentos asociados a los vehículos que han sido matriculados en la municipalidad.
- f) Retomar la inversión en la implementación del Nuevo Marco Normativo NICSP aplicable, destacando la necesidad de valorar nuevamente los bienes muebles del Fondo, proceder con la revisión de su estado, revisión de su ubicación, estado de las etiquetas, entre otros. Se agrega además que es conveniente a la fecha la revisión del Estado de las Deudas y que se puede hacer por ellas para disminuirlas o finiquitarlas.
- g) Mejorar la imagen de la entidad, fortaleciendo los procesos internos ofrecidos, vinculando a la comunidad de forma más constante, minimizando en tiempo las solicitudes y ofreciendo entre tanto, servicios de calidad y oportunidad a un costo competitivo y llamativo.

- h) En espera de que el presente logre la mejor exposición de la situación del Fondo, sus retos, debilidades y sectores de interés permanente, agradezco la atención prestada, no sin antes reiterar mi disponibilidad y compromiso para los tiempos futuros.

Para mayor constancia se suscribe este Acta por los participantes,

Entrega,

Recibe,

CLAUDIA SALAZAR CAMPO
C.C. 33.204.971

YINA MILENA Menco ROJAS
C.C. 33'069.367

LISTADO DE ANEXOS PENDIENTES: (NO IMPRIMIR ESTA HOJA)

1. Manual de Funciones del Fondo
2. Informe Contratación (Informe entregado por la DraYasmira)
3. Informe Jefe División de Asuntos Legales
4. Estados Financieros Sept 2019
5. Ejecuciones Presupuestales disponible
6. Presupuesto Aprobado vigencia 2020
7. Copia de las Declaraciones (F350) y de Pagos (F490) de la Retefuente presentada y pagada vigencias 2019
8. Recibidos Oficiales de las Rendiciones a las entidades de control y vigilancia